

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

14207 Orden JUS/903/2021, de 23 de agosto, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Concepción López-Yuste Padial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y la disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio, vista la solicitud de reincorporación al servicio activo de doña Concepción López-Yuste Padial, tras cesar como Directora General para el Servicio Público de Justicia, y en situación de servicios especiales en la carrera fiscal por Orden JUS/209/2020, de 13 de febrero, resuelve:

Reincorporar a doña Concepción López-Yuste Padial al servicio activo, con efectos del día 5 de agosto de 2021, como Fiscal adscrita a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de agosto de 2021.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia P.S. (Resolución 6 de agosto de 2021), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.